

**Sistema Estatal de Evaluación  
 Notas a los Estados Financieros  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
 (PESOS)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTA 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Durante el ejercicio 2017 se cuenta con 6 fondos fijos de caja, esto con la finalidad de facilitar la operación de las diferentes unidades administrativas y mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, sin embargo para efecto de cierre de ejercicio los fondos son cancelados, como se indica cuadro anexo:

<b>Partida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Importe</b>
1111-03	Ruiz Regalado Glenda	Depto. de Calidad Educativa	2,000.00
1111-04	Wong Pérez Jonathan	Depto. de Infraestructura y Mantenimiento	5,000.00
1111-05	Flores Chong Clarisa	Depto. de Vinculación	2,000.00
1111-08	Flores Reyes Alfonso	Depto. de Rectoría	10,000.00
1111-09	Miranda Barreras Rosa Alicia	Depto. de Extensión Universitaria	5,000.00
1111-10	Navarro Valenzuela Caren Iran	Área de Caja (Feria)	1,000.00
		<b>Total</b>	<b>25,000.00</b>

2. En bancos al cierre del mes quedaron cuentas de fondos de terceros con saldos por ejercer:

<b>Cuenta</b>	<b>Banco</b>	<b>Saldo</b>
1112-05	Scotiabank Cta.1130 5511038 (CAU)	17,317.08
1112-06	Banorte Cta.0810345267 (FAC 2009)	19,042.78
1112-08	Banorte Cta.0836327937 (PROMEP)	171,709.36
1112-09	Banorte Cta.0842745822 (FAC 2012)	39,500.30
1112-10	Santander Cta.65504121184 (FAC 2013)	14,815.47
1112-22	Banorte Cta.0423659494 (PROFOCIE 2015)	.01
1112-25	HSBC Cta.4059319525 (INAES 2016)	11,248.83

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

3. Las inversiones manejan saldos comprometidos de fondos de terceros, por lo que no forman parte del fondo inmediato del ejercicio ordinario de la universidad, incluye la inversión del fideicomiso.
4. Se firmó Fideicomiso No. 745386 con Banco Mercantil del Norte, SA, donde en las cuentas que a continuación se detallan se llevará el control del mismo:

ACTIVO

1213-4-02 Fideicomiso Banorte Cta.No.0423061051

1116-09 Fideicomiso Contrato 7948315-3

PASIVO

2119-P11 PROFOCIE 2015

5. Se cuenta con saldo aún de convenio de colaboración con CONOCER, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, donde el recurso se le dará el tratamiento de Fondos Ajenos.
6. Se cuenta saldo aún de convenio de colaboración con ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE AGRICULTORES DEL SUR DE SONORA (AOASS), donde el recurso se le dio el tratamiento de Fondos Ajenos.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

7. Se tiene al 31 de agosto Colegiaturas por recuperar por un monto de \$4'237,738.54; cabe señalar que la Universidad a pesar que atiende un sector de la población de situación económica vulnerable, que la creación de dichas Universidades a nivel Nacional se conformaron desde sus inicios para atender dicho sector, creando así un compromiso social con la educación superior en México, se sigue con el compromiso de recuperación de cartera, conscientes de la importancia de mantener una cobranza efectiva, se han realizado estrategias que nos han permitido recuperar rezagos .
8. Se tiene al cierre del mes Subsidio por recibir del Estado de Sonora de ejercicios anteriores por \$5'565,050.46, el cual comprende subsidio por recibir del estado 2013 por un importe de \$ 816,669.00 por concepto de solicitudes de pago pendientes de recibir en cuentas de orden, folios que se detallan a continuación:
  - Subsidio correspondiente a la 1ra.Qna. Enero 2013 OP.12504 \$ 58,333.50
  - Subsidio correspondiente a la 2da.Qna. Abril 2013 OP.7496 \$ 58,333.50



**Sistema Estatal de Evaluación  
 Notas a los Estados Financieros  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
 (PESOS)**

Subsidios recibidos	
1ra.Qna. Mayo 2013 OP.20405	\$ 58,333.50
2da.Qna. Mayo 2013 OP.20408	\$ 58,333.50
1ra.Qna. Junio 2013 OP.25663	\$ 58,333.50
2da.Qna. Junio 2013 OP.25665	\$ 58,333.50
1ra.Qna. Julio 2013 OP.28480	\$ 58,333.50
2da.Qna. Julio 2013 OP.28487	\$ 58,333.50
1ra.Qna. Agosto 2013 OP.38184	\$ 58,333.50
2da.Qna. Agosto 2013 OP.38186	\$ 58,333.50
al mes de Septiembre 2013 OP.42974	\$ 58,333.50
al mes de Octubre 2013 OP.42973	\$ 58,333.50
al mes de Noviembre 2013 OP.47069	\$ 58,333.50
al mes de Diciembre 2013 OP.51118	\$ 58,333.50

Al cierre del ejercicio 2014 quedaron 3 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de \$ 180,000.00, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:

- Subsidio correspondiente al mes de Mayo 2014 OP.51289 \$ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Noviembre 2014 OP.47664 \$ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Diciembre 2014 OP.51294 \$ 60,000.00

Al cierre del ejercicio 2015 quedaron 12 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de \$ 4,568,381.46, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:

**Sistema Estatal de Evaluación  
 Notas a los Estados Financieros  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
 (PESOS)**

Solicitudes de pago pendientes de recibir	
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004838	\$ 52,046.82
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004843	\$ 52,046.81
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Marzo 2015 OP.1900005214	\$ 43,385.25
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Marzo 2015 OP.1900005218	\$ 43,385.25
<i>Subsidio G.O. del mes de Abril 2015 OP.1900008017</i>	\$ 80,573.25
Subsidio G.O. del mes de Mayo 2015 OP.1900014382	\$ 82,040.70
Subsidio G.O. del mes de Junio 2015 OP.1900014963	\$ 107,482.00
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Junio 2015 OP.1900014972	\$ 777,440.41
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Julio 2015 OP.1900017406	\$ 887,550.06
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Julio 2015 OP.1900017408	\$ 887,550.06
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020300	\$ 777,440.44
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020302	\$ 777,440.41

9. En la cuenta de Deudores Diversos se mantiene un saldo por recuperar mismo que por el importe manifestamos importancia relativa.
  
10. En la partida de Contribuciones por recuperar se refleja el subsidio al empleo pagado a trabajadores, pendiente de aplicar contra las retenciones en el entero provisional de impuestos.



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

11. En la partida de Anticipos a proveedores, disminuyo debido al cierre de mes, además se mantiene en anticipo recurso a favor de Monederos Modernos del Noroeste, SA de CV., esto debido al descuento que se hace en la factura y va quedando un saldo a favor.

12. En la partida Depósitos en garantía se manifiestan los depósitos en garantía pagados por la Institución a la fecha.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

13. Se informa de manera agrupada por cuenta los rubros de bienes muebles e inmuebles, así como el monto de la depreciación, misma que se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el CONAC, aplicado a adquisiciones a partir del ejercicio 2013.

**Pasivo**

14. Al cierre del mes de agosto 2017, se cuenta con un saldo de proveedores por pagar a corto plazo por \$ 930,964.94.

15. En la cuenta de acreedores diversos nos ocupa en su mayoría debido a los fondos extraordinarios por ejercer y cuentas por cobrar al cierre del mes.

16. En la partida de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se manifiesta un saldo de 373,203.85 dichas retenciones corresponden al mes de agosto, mismas que serán enteradas a más tardar el 17 del mes entrante.

17. En la partida de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se manifiesta un saldo de 58'619,069.79 debido al saldo que mantenemos por pagar a ISSSTESON, adeudo desde 2009 al cierre del presente mes de agosto 2017( 2009-2015 \$ 48'315,412.40).

**NOTA 2. AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

1. La Entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

**Sistema Estatal de Evaluación  
 Notas a los Estados Financieros  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
 (PESOS)**

<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo al 31/08/2017</b>	<b>Saldo al 30/07/2017</b>
<b>Aportaciones</b>	5,444,185.35	5,444,185.35
<b>Donaciones de Capital</b>	104,740,752.20	104,740,752.20
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	-60,087,694.43	-60,087,694.43
<b>Resultado del Ejercicio</b>	-733,029.28	-2'424,611.16

**NOTA 3. AL ESTADO DE RESULTADOS**

**Ingresos**

1. De acuerdo a convenio celebrado Estado Federación para el ejercicio 2017, por parte de la federación se están recibiendo las ministraciones de recursos ordinarios en tiempo y forma de acuerdo al convenio 50-50 Estado-Federación.
2. De los ingresos propios para 2017 se captaron al cierre en el mes de agosto \$ 1,159,748.10

**Egresos**

3. Al mes de agosto 2017 tenemos un desahorro por -733,029.28, teniendo egresos por el orden de \$36'441,725.75
4. Al 31 de agosto 2017 tenemos un presupuesto ejercido por \$158.27
5. Al 31 de agosto 2017 tenemos un presupuesto pagado por \$ 29,635,375.18
6. Al 31 de agosto 2017 tenemos un presupuesto devengado por \$ 4,524,802.39

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y presupuestarias**



**Sistema Estatal de Evaluación  
 Notas a los Estados Financieros  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
 (PESOS)**

El registro en cuentas de orden se utiliza para registro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto son los siguientes:

	<u>2017</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>	
<b>LEY DE INGRESOS</b>	
<i>LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>	\$52,146,706.00
<i>LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR</i>	\$20,638,785.97
<i>MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA</i>	\$4,167,800.00
<i>LEY DE INGRESOS DEVENGADA</i>	\$0.00
<i>LEY DE INGRESOS RECAUDADA</i>	\$35,675,720.03
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</i>	\$52,146,706.00
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</i>	\$9,034,322.64
<i>MODIFICACIONES AL PPTO. DE EGRESOS APROBADO</i>	\$4,167,800.00
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</i>	\$13,119,847.52
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</i>	\$4,524,802.39
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO</i>	\$158.27
<i>PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</i>	\$29,635,375.18

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- Introducción**

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

**2.- Panorama Económico y Financiero**



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

Debido a la insuficiencia presupuestal que se mantuvo al cierre del ejercicio 2015 y a la recepción tardía de las ministraciones de subsidios se ha trabajado llevando a cabo las actividades relevantes indispensables para el logro de las metas de la universidad, para cumplir con el principal objetivo de educar, sin afectar la estructura programática ni el logro de las mismas; de igual forma a la fecha debido a la transición de poderes del estado de Sonora nos encontramos en la misma situación financiera, tratando de cumplir con el objetivo principal de educar.

### **3.- Autorización e Historia**

Antecedentes y objeto de la Universidad:

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del País; El decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

La Universidad cuenta con los siguientes órganos:

- a. Un órgano de gobierno conformado por el Consejo directivo y un Rector
- b. Un órgano de administración conformado por los Directores de División o de Centros que establezca el Reglamento Interior de la universidad y los órganos Colegiados que señale el Reglamento interior de la Universidad.

El órgano máximo de gobierno de la Universidad lo representa el Consejo directivo, integrado del a siguiente manera:

-Por invitación del titular del Poder Ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

-Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, El Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.

- Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación de titular del Poder Ejecutivo.

- Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular el Poder ejecutivo.



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

**4.- Organización y Objeto Social**

Es política de Calidad para la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora formar seres humanos integrales mediante programas educativos pertinentes y acreditados para que se incorporen al campo laboral y social con el fin de coadyuvar en el desarrollo, regional, nacional e internacional basados en un sistema de Gestión de Calidad de la Norma ISO 9001.

**a) Objeto Social.**

-Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionales con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado del país.

**b) Principal Actividad.**

- Ofrecer programas de continuidad de estudio para los egresados de nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado con base en los requisitos y modelos académicos aprobado.

- Realizar Investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y, mejor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación del nivel de vida de la comunidad.

Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.

**c) Ejercicio Fiscal.**

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**d) El Régimen jurídico.**

Es persona moral con fines no lucrativos.

**e) Consideraciones Fiscales.**

En virtud de sus fines no lucrativos, la entidad auditada no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio, sin embargo; tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo presentar la declaración informativa por pagos por medios de nómina.

**f) Estructura Organizacional Básica.**

La Universidad contará con los siguientes órganos:

- a) Un comité Directivo
- b) Un Rector

El Reglamento Interior de la Universidad determinará los órganos colegiados y unidades administrativas que la integran, así como las atribuciones que les correspondan.

El Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Universidad se integra de la siguiente forma:

- c) Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- d) Tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;
- e) Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación del titular del Poder Ejecutivo;



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

- f) Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular del Poder Ejecutivo.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
NO APLICA.

### **5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se presentan a pesos históricos y de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro, las cuales difieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

1. Principales políticas contables:

a. Costo Histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una Institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Base de registro

Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC.

c. Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

A partir del ejercicio 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **6.-Políticas de Contabilidad Significativas**

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

**1. Principales políticas contables:**

- a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- b) **Base de Registro.-** Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.
- c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.

- f) Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario  
NO APLICA.**

**8.- Reporte Analítico del Activo**

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$121,140,306.00</b>	<b>\$27,480,883.01</b>	<b>\$27,430,704.51</b>	<b>\$121,190,484.50</b>	<b>\$50,178.50</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$12,842,302.59</b>	<b>\$27,479,273.59</b>	<b>\$27,235,519.42</b>	<b>\$13,086,066.76</b>	<b>\$243,754.17</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,337,139.36	\$16,296,639.72	\$17,644,625.88	\$3,989,153.20	-\$1,347,986.16
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$7,334,292.04	\$11,150,542.15	\$9,399,596.44	\$9,085,237.75	\$1,750,945.71
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$170,871.19	\$32,091.72	\$191,297.10	\$11,665.81	-\$159,205.38
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$108,298,003.41</b>	<b>\$1,609.42</b>	<b>\$195,185.09</b>	<b>\$108,104,427.74</b>	<b>-\$193,575.67</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$4,002.85	\$1,609.42	\$690.72	\$4,321.55	\$918.70
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$62,504,460.65	\$0.00	\$0.00	\$62,504,460.65	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$50,051,307.64	\$0.00	\$0.00	\$50,051,307.64	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$4,359,701.74	\$0.00	\$194,494.37	-\$4,554,196.11	-\$194,494.37
ACTIVOS DIFERIDOS	\$97,934.01	\$0.00	\$0.00	\$97,934.01	\$0.00

Page 1

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos  
NO APLICA**

**10. Reporte de la Recaudación**

En este periodo recibimos tanto recurso estatal como federal como se informa:

Federales	\$ 24,102,641
Estatales	32,211,865
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 56,314,506</b>



**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

**NO APLICA**

**12. Calificaciones Otorgadas**

La entidad no cuenta con calificaciones para efectos crediticios.

**13.- Proceso de Mejora**

Se realizan los registros en cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en el sistema SAACG.NET, sistema requerido a la institución INDETEC, encargada de distribución y venta del Software que recibimos a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, a la fecha estamos trabajando en la implementación del sistema.

Para el cumplimiento de los requerimientos con respecto al presupuesto por programa educativo requerido para llevar a cabo la acreditación de los programas educativos, se tienen a bien el por qué la espera de la versión del sistema de contabilidad SACG.NET, ya que se generará registros por programa educativo.

Se encuentra en proceso de actualización y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

El reglamento interior de la Institución se encuentra ya en revisión en la Contraloría General del Estado de Sonora habiendo sido revisada y autorizada previamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**14. Información por Segmentos**

**NO APLICA**

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

**NO APLICA**

**16.- Partes Relacionadas**

**NO APLICA.**

**17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**Sistema Estatal de Evaluación  
Notas a los Estados Financieros  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA**

**al 31 de Agosto de 2017  
(PESOS)**

La entidad en los estados financieros cumplió con esta nota de gestión administrativa al señalar en los mismos la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones  
Rector

  
M.A.N. Dora Luz López  
Directora de Administración y Finanzas